



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Restitución N° 110014003002201700701

Con el fin de continuar con lo que enderecho corresponde y atendiendo las diligencias de notificación realizadas por la parte demandante (Núm. 015 - 018), se REQUIERE a la parte demandante con el fin de que proceda a realizar las diligencias de notificación por aviso de que trata el art. 292 del C.G.P., a las demandadas **LINDA MONICA PEREZ LOPEZ y MONICA EDITH ACERO RINCÓN.**

De igual forma, sirva la parte actora integrar completamente el contradictorio realizando las diligencias necesarias tendientes a la notificación del demandado **JORGE ELIECER FERNÁNDEZ NARANJO.**

Para lo anterior, alléguese las constancias pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
46 hoy 4 de diciembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario